



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 10 DE MARZO DE 1987

NUMERO 19

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

Presidencia de la Junta

- **Presupuestos.**—Corrección de errores de la Ley 1/1987, de 26 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura 330

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Estructuras agrarias.**—Orden de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la publicación del Registro Especial de Dehesas. (Continuación) 330

II. Autoridades y Personal

2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Funcionarios Públicos.** — Corrección de errores de la Orden de 27 de febrero de 1987, por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Junta de Extremadura 335

III. Otras resoluciones

Consejería de Economía y Hacienda

- **Precios y tarifas.**—Corrección de errores de la Resolución de 17 de febrero de 1987, de la Comisión de Precios, sobre autorización de nuevas tarifas en el servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Plasencia 335

Pág.

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Infraestructura.**—Resolución de 2 de febrero de 1987, adjudicando la realización de las obras de la segunda fase de la Agencia Comarcal del SEYCA de Don Benito (Badajoz) 335

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 11 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/11.972 336
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 12 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/11.957 336
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 13 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/12.019 337
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 13 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/12.008 337

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Minas.**—Edicto de 16 de febrero de 1987, relativo a declaración de demasías mineras en las concesiones de explotación que se citan (números 11.353 y 11.291) 338
- **Minas.**—Edicto de 16 de febrero de 1987, relativo a declaración de demasía minera en la concesión de explotación que se cita (número 9.617) 338
- **Instalaciones eléctricas.** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 338

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCION de errores de la Ley 1/1987, de 26 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertidos diversos errores en la inserción del texto de la Ley 1/1987, publicada en el D.O.E. Extraordinario número 2, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones.

Página 109:

— En la columna «Denominación», total Capítulo 6; fila de «Secciones», Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, donde dice 1.099.430, debe decir 11.099.430.

Página 110:

— En la columna «Denominación», 02 Total grupo y fila de «Secciones», Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, donde dice 1.471.830, debe decir 11.471.830.

— En la columna «Denominación», Resumen, 02 total grupo y en la misma fila, donde dice 1.471.830, debe decir 11.471.830.

— En la columna «Denominación», total general y en la misma fila, donde dice 2.936.501, debe decir 12.936.501.

Página 112:

— En la columna «Secciones», total Sección 16, fila de «Capítulos», Inversiones Reales, donde dice 1.099.430, debe decir 11.099.430.

— En la columna «Secciones», total General fila de «Capítulos», Gastos de Personal, donde dice 695.090, debe decir 10.695.090.

— En la columna «Secciones», total General, fila de «Capítulos», Inversiones Reales, donde dice 332.041, debe decir 20.332.041.

Página 113:

— En la columna «Denominaciones», 16 Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, fila de «Capítulos», Inversiones Reales, donde dice 1.099.430, debe decir 11.099.430.

— En la columna «Denominaciones», Totales

y fila de «Capítulos», Gastos de Personal, donde dice 695.041, debe decir 10.695.090.

— En la columna «Denominación», totales; fila de «Capítulos», Inversiones Reales, donde dice 332.041, debe decir 20.332.041.

Página 114:

— En la columna «Funciones», Producción de bienes Públicos de carácter social; fila de «Capítulos» Inversiones Reales, donde dice 652.942, debe decir 10.652.942.

Página 115:

— En la columna «Funciones», total; fila de «Gastos de Personal», donde dice 695.090, debe decir 10.695.090.

— En la columna «Funciones», total; fila de «Inversiones Reales», donde dice 332.041, debe decir 20.332.041.

Página 116:

— En el cuadro Desglose Funcional de General, en la columna «Funciones» total Presupuesto y total General; fila de «Gastos de Personal», donde dice 695.090, debe decir 10.695.090.

— En el mismo cuadro, en la columna «Funciones», total Presupuesto y total General; fila de Inversiones Reales, donde dice 332.041, debe decir 20.332.041.

— En el cuadro Resumen General de la clasificación económico-funcional, en la columna «Funciones», 4 Producciones Bienes Públicos de carácter Social; fila de «Inversiones Reales» donde dice 652.942, debe decir 10.652.942.

— En el mismo cuadro, en la columna «Funciones», total Presupuesto y total General; fila de «Gastos de Personal», donde dice 695.090, debe decir 10.695.090 y en la misma columna y fila de «Inversiones Reales» donde dice 332.041, debe decir 20.332.041.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la publicación del Registro Especial de Dehesas. (Continuación).

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

Nº REG	APELLIDO 1*	APELLIDO 2*	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
300	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	VALERIANO	CALZADILLA	CACERES	169	CALZADILLA
301	HERNANDEZ	HERNANDEZ	HERMANOS			123	CASILLAS CORIA
302	AGERO	HERNANDEZ	VICENTE	MADRID	MADRID	485	CAGAVERAL
303	AGUILERA	MATEOS	JOSE ANTONIO	CACERES	CACERES	425	CASAS MILLAN
304	PICADO	SANDOVAL	JUAN LUIS	CACERES	CACERES	460	HERRERUELA
305	CANAS	LABRADOS	AGROPECUARIA	CACERES	CACERES	1,268	ALBURQUERQUE
306	RUSPOLI	MORENES	CARLOS	MADRID	MADRID	1,149	ARROYO LA LUZ
307	MOGOLLON	JIMENEZ	FERNANDO	VALLADOLID	VALLADOLID	349	CACERES
308	JIMENEZ	MACOTEON	BENITO	CACERES	CACERES	206	CACERES
309	TORRES-CASTRO	BAZO	ANTONIO	CACERES	CACERES	208	HORNACHOS
310	PALACIO	N.3366	S.A.T.	CACERES	CACERES	550	PUEBLA DBANDO
311	PALACIO	N.3366	S.A.T.	CACERES	CACERES	1,057	BADAJOS
312	MARQUEZ-PRADO	MENDOZA	FLORENCIA	MADRID	MADRID	254	TALARRUBIAS
313	MARQUEZ-PRADO	MENDOZA	HIJAS	MADRID	MADRID	301	ESPARAQUOSA LA
314	MANCHA	PRIETO	JOSE	MERIDA	BADAJOS	487	OLIVA MERIDA
315	TIETAR, S.A.			TORIL	CACERES	3,397	TORIL
316	TIETAR, S.A.			TORIL	CACERES	283	CACERES
317	DESPUJOL	SANTIAGO	IGNACIO	BARCELONA	BARCELONA	341	ALDEA TRUJILLO
318	DESPUJOL	SANTIAGO	IGNACIO	BARCELONA	BARCELONA	106	ALDEA TRUJILLO
319	DESPUJOL	SANTIAGO	IGNACIO	BARCELONA	BARCELONA	244	ALDEACENTENERA
320	CHAVES	LEMEY	MARIA PILAR	BRUSELAS		447	MADRASERA
321	PAYNO	GARCIA	ESTER	ALCILLARIN	CACERES	127	ABERTURA
322	ABRIL	MANZANERA	LAURA	CACERES	CACERES	268	ABERTURA
323	GARCIA GUADIAN	ARTALOYTIA	SACRAMENTO	TRUJILLO	CACERES	234	ALDEA TRUJILLO
324	GARCIA GUADIAN	ARTALOYTIA	SACRAMENTO	TRUJILLO	CACERES	250	TRUJILLO
325	GARCIA-GUADIAN	ARTALOYTIA	CARMEN	TRUJILLO	CACERES	764	TRUJILLO
326	CORTES	VILLARREAL	MANUELA	TRUJILLO	CACERES	275	S.MARTA MASCASO
327	SANCHEZ	SANCHEZ	CARMEN	MADRID	MADRID	556	ALDEA TRUJILLO
328	GALAN	CRESPO	INDALECIO	TRUJILLO	CACERES	210	ALDEACENTENERA
329	EL SALAMANCO		EXPLOTACION			436	LA PARRA
330	CARRERAS	MEJIAS	GALO	MADRID	MADRID	400	S.VICENTE ALCA
331	RODRIGUEZ ARIA	BERNALDEZ	FERNANDO	ALCANTARA	CACERES	644	ALCANTARA
332	RODRIGUEZ	GONZALEZ	RAFAEL	NAVAS MADRORO	CACERES	193	NAVAS MADRORO
333	CASTRO	MIGUEL	ANTONIO	VILLA DEL REY	CACERES	156	VILLA DEL REY
334	MOLINA	GONZALEZ	GUADALUPE	FUENLABRADA MO	BADAJOS	762	GARBAYUELA
335	GAMITERO	PROINDIVISO	FINCA			430	HERRERA DUQUE
336	DORADO	CHAVES	JULIAN	NAVALVILLAR PE	BADAJOS	194	NAVALVILLAR PE
337	GONZALEZ CUEVA	FUENTES	JUAN JOSE	OLIVA FRONTERA	BADAJOS	220	JEREZ CABALLER
338	ROMERO-CAMACHO	SANCHEZ-ARJONA	RAFAEL	MERIDA	BADAJOS	444	MERIDA
339	NAVARETE	SALAZAR	JULIA	BADAJOS	BADAJOS	442	OLIVENZA
340	CALDEIRA	CASTILBLANCO	MARIANA	OLIVENZA	BADAJOS	120	OLIVENZA
341	SANCHEZ	RODRIGUEZ	MARIANO	VALDECABALLERO	BADAJOS	271	CASTILBLANCO
342	HERNANDEZ-PACH	PRIET	HECTOR	MERIDA	BADAJOS	375	ALJUCEN
343	FINILLA	JEREZ	EULALIA	MONTIJO	BADAJOS	372	MERIDA
344	DURAN	ROMERO	MARIA SALUD	PLASENCIA	CACERES	236	S.CRUIZ PANIAGU
345	PALOMO	VALVERDE	CARMEN	MADRID	MADRID	547	BENQUERENCIA
346	RIERA	ALEGRE	CARMEN	MADRID	MADRID	236	MONTEARRUBIO SE
347	VICENTE	BALMASEDA	HERMANOS			804	MONTEARRUBIO SE
348	BALMASEDA	BALMASEDA	VICENTE	CABEZA BUEY	BADAJOS	874	CABEZA BUEY
349	EG-UIBAR	MORALES	JUAN ANTONIO	CABEZA BUEY	BADAJOS	274	CAMPILLO LLERE
350	ANAYA	BALMASEDA	M.R. JACINTA	ALICANTE	ALICANTE	153	MONTEARRUBIO SE
351	GOMEZ	FACD	MANUELA	CABEZA BUEY	BADAJOS	424	CABEZA BUEY
352	TORRALBA	GALLEGO	CARLOS	MADRID	MADRID	173	MADRIGALEJO
353	GALLEGO	DE LA TORRE	MARIA	MADRID	MADRID	305	CAMPOLUGAR
354	RUBIO	PEÑA	MARIA	SALAMANCA	SALAMANCA	377	OLIVA FLASENCI
355	MORENO	ALVAREZ	ANTIMO	PLASENCIA	CACERES	338	MALPARTIDA PLA
356	MARTIN	SIMON	HONORIO	MOCEJON	TOLEDO	122	GARGUERA
357	GOMEZ-RODOLFO	MORILLAS	ALBERTO	PLASENCIA	CACERES	355	PLASENCIA
358	FERNANDEZ-MESA	DELGADO	JOSE RAMON	ALBURQUERQUE	BADAJOS	1,150	ALBURQUERQUE
359	COLLADO	PARRA	JUSTO	ARROYO LUZ	CACERES	150	CACERES
360	RODRIGUEZ	MARQUEZ	JUAN PEDRO	CACERES	CACERES	262	ALISEDA
361	EXCEDENTE	SOCIEDAD	DEHESA	CACERES	CACERES	604	TALAVAN
362	CORTES	VEGA	HEREDEROS	CACERES	CACERES	360	CACERES
363	PEÑA	ZUIL	MATEO	ZORITA	CACERES	214	ZORITA
364	SANCHEZ	RUBIO	MANUEL	GARCIAZ	CACERES	193	GARCIAZ
365	MASA	ROLDAN	HEREDEROS	LOGROSAN	CACERES	105	LOGROSAN
366	HERRERO	DE LA CALLE	ANTONIO	MALPARTIDA CAC	CACERES	168	CACERES
367	MORENO	MOGOLLON	MARIA	MALPARTIDA CAC	CACERES	168	CACERES
368	DURAN	MELGAR	ANTONIA	BADAJOS	BADAJOS	413	HERRERA ALCANT
369	LOZANO	DOMINGUEZ	GONZALO	CACERES	CACERES	750	VALENCIA ALCAN
370	OJANAL, S.A.		VALLES DE	MADRID	MADRID	2,564	TALARRUBIAS
371	GONZALEZ	JIMENEZ	JOSE	PORTAJE	CACERES	557	PORTAJE
372	BAUTISTA	SANTE	ANTONIA	MONTIJO	BADAJOS	240	BADAJOS
373	DOMINGUEZ	TORRALBA	JUAN MANUEL	HERRERA DUQUE	BADAJOS	953	HERRERA DUQUE
374	VILLALBA	JOAQUIN	HEREDEROS	HERRERA DUQUE	BADAJOS	311	HERRERA DUQUE
375	PANIAGUA	CEREZO	PEDRO	VALDECABALLERO	BADAJOS	260	LOGROSAN

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

Nº REG	APELLIDO 1*	APELLIDO 2*	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
376	HORNEDO	PINEDA	ROSARIO	MADRID	MADRID	235	LA CUMSRE
377	HORNEDO	PINEDA	ROSARIO	MADRID	MADRID	339	ALDEACENTENERA
378	ORBEGOZO	EIZAGUIRRE	FUNDACION	BILBAO	BILBAO	1,268	S.VICENTE ALCA
379	MARIN	BERROCAL	JOAQUIN	MADRID	MADRID	260	BADAJOZ
380	LOSADA	LAZO	GUADALUPE	SEVILLA	SEVILLA	638	ALANGE
381	DEL MAZO	DEL MAZO	MARGARITA	SERREJON	CACERES	534	SERREJON
382	PARTIDO	SOLDADO	FINCA	MALPARTIDA FLA	CACERES	199	MALPARTIDA FLA
383	FUENTES	GOMEZ	JOSE	OLIVA FRONTERA	BADAJOZ	118	JEREZ CABALLER
384	GALVAN	FACHECO	ANTONIO M.	MERIDA	BADAJOZ	395	MERIDA
385	RUBIO	FEMA	MARIA DOLCRE	MADRID	MADRID	127	OLIVA PLASENCI
386	CACERES	BONILLA	CATALINA	ALCUESCAR	CACERES	159	TORREMOCHA
387	GARCIA	SANCHEZ	ANTONIO	CACERES	CACERES	414	CACERES
388	PEREZ	BERMEJO	MARIA ANTONI	MADRID	MADRID	331	CACERES
389	COLLADO	COLLADO	PABLO	CACERES	CACERES	554	ARROYO LA LUZ
390	COLLADO	COLLADO	PABLO	CACERES	CACERES	490	CACERES
391	COLLADO	COLLADO	PABLO	CACERES	CACERES	517	CACERES
392	COLLADO	COLLADO	PABLO	CACERES	CACERES	166	ARROYO LA LUZ
393	MORENO	ORTEGA	HERMANOS	CACERES	CACERES	690	CASAS MIRAVETE
394	MARCOS	AGUIAR	CARLOS	MADRID	MADRID	400	TORREJON RUBIO
395	BONILLA	BAZAGO	ISABEL	TORREMOCHA	CACERES	140	TORREMOCHA
396	MCGOLLON	HIEUERO	JUAN	CACERES	CACERES	158	CACERES
397	PORRAS-ISLA	LOPEZ-CALLE	JOSE LUIS	MADRID	MADRID	489	ALBUQUERQUE
398	ROMAN	NOVILLO	HERMANOS	CACERES	CACERES	277	CACERES
399	SIERRA	GOMEZ	ANTONIA	CHELES	BADAJOZ	283	ALCONCHEL
400	SOLIS	ZURIGA	FEDERICO	PLASENCIA	CACERES	700	SERRADILLA
401	BERGAS	MUNOZ	AMPARO	TALAYUELA	CACERES	140	TALAYUELA
402	REGIONAL	PROMOCION	INVERSION	MADRID	MADRID	1,665	SERREJON
403	MORALES	BLAZQUEZ	JOAQUIN	SERREJON	CACERES	395	SERREJON
404	PLANEAMIENTO	GESTION	S. A.	MADRID	MADRID	674	SERREJON
405	GONZALEZ	MARTINEZ	M. CARMEN	MADRID	MADRID	486	CASATEJADA
406	CALLE	GONZALEZ	HEREDEROS	CASATEJADA	CACERES	1,167	CASATEJADA
407	PERALTA	SOSA	JOSE MARIA	DON BENITO	BADAJOZ	241	DON BENITO
408	PERALTA	SOSA	MANUEL	DON BENITO	BADAJOZ	183	DON BENITO
409	PERALTA	SENA	JUANA MARIA	DON BENITO	BADAJOZ	187	DON BENITO
410	MARTIN	SANCHEZ	CARMEN Y HER	SALAMANCA	SALAMANCA	300	GUIJO GRANADIL
411	MARTIN	SANCHEZ	MARIA TERESA	SALAMANCA	SALAMANCA	250	VILLA CAMPO
412	PAREJO	CIDONCHA	HERMANOS	DON BENITO	BADAJOZ	290	DON BENITO
413	TORRALBA	GALLEGO	MARIA	NAVALVILLAR FE	BADAJOZ	268	PUEBLA ALCCOCCER
414	TORRALBA	GALLEGO	ANTONIO	NAVALVILLAR FE	BADAJOZ	258	PUEBLA ALCCOCCER
415	VALDES	GAMIR	MANUEL	DON BENITO	BADAJOZ	425	MAGACELA
416	GRANDA	LOSADA	MARIA DOLORE	DON BENITO	BADAJOZ	752	ALANGE
417	BODEGAS	RETAMOSA	S. A.	MADRID	MADRID	904	DON BENITO
418	DEL MAZO	DEL MAZO	MARIA JOSEFA	MADRID	MADRID	152	SERREJON
419	DEL MAZO	VELASCO	PURIFICACION	JEREZ CABALLER	BADAJOZ	154	SERREJON
420	TENA	TENA	VICENTE	AZUAGA	BADAJOZ	273	AZUAGA
421	TENA	TENA	MARIA LUISA	AZUAGA	BADAJOZ	498	AZUAGA
422	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ROSA	PLASENCIA	CACERES	240	PORTEZUELO
423	FERNANDEZ POZO	GIRONZA	MANUEL	MADRID	MADRID	274	CASTUERA
424	FERNANDEZ POZO	GIRONZA	MANUEL	MADRID	MADRID	410	CAMPANARIO
425	FERNANDEZ POZO	GIRONZA	MANUEL	MADRID	MADRID	420	CABEZA RUEY
426	VIANDAR VERA		DEHESA	LOSAR DE VERA	CACERES	1,300	VIANDAR VERA
427	PIZARRO	BLASCO	GREGORIO	AGUDO	CIUDAD REAL	120	SIRUELA
428	HACIENDA	SAN ANTONIO	S. A.	MONTEHERMOSO	CACERES	192	MONTEHERMOSO
429	VAZQUEZ	MASA	ANA	MIAJADAS	CACERES	452	USAGRE
430	VALVERDE	RUIZ	JUAN	MIAJADAS	CACERES	780	ESCURIAL
431	MATEOS	GUTIERREZ	MIGUEL	MADRID	MADRID	380	PLASENCIA
432	MATEOS	MATEOS	JOSE MIGUEL	MADRID	MADRID	338	PLASENCIA
433	GONZALEZ-SANDO	MCGOLLON	HEREDEROS			408	CACERES
434	ARANGUREN	GARCIA	RAMON	CACERES	CACERES	550	MONROY
435	BARANDIARAN	ARANGUREN	JUAN LUIS	CACERES	CACERES	300	MONROY
436	SOLIS	CASILLAS	MARIA CARMEN	CACERES	CACERES	1,326	TORREJON RUBIO
437	DE LA SIERRA		DEHESA	VILLANUEVA VER	CACERES	2,357	MADRIGAL VERA
438	VALDIO TORRES	S. A.	AGROPECUARIA	ALISEDA	CACERES	1,168	CACERES
439	NAYUE, S. A.			MADRID	MADRID	407	TEJEDA TIETAR
440	LOPEZ	RODRIGUEZ	MARIANO			376	CASATEJADA
441	LLANDS	LOPEZ	JOSE	OLIVA FRONTERA	BADAJOZ	148	VILLANUEVA FRE
442	SANCHEZ	MORINO	JUAN	NAVALVILLAR FE	BADAJOZ	136	NAVALVILLAR FE
443	SANCHEZ	MORINO	FEDRO	NAVALVILLAR FE	BADAJOZ	271	NAVALVILLAR FE
444	VEGA	CEPEDA	CARMELA	MADRID	MADRID	120	OLIVA PLASENCI
445	DURAN	MELGAR	TERESA	LA GARROVILLA	BADAJOZ	388	HERRERA ALCANT
446	NOGALES	GOMEZ	AGUSTINA	MERIDA	BADAJOZ	224	ALDEA DEL CANO
447	ANEGA	PEÑARANDA	HERMANOS	MADRID	MADRID	125	S.VICENTE ALCA
448	ANEGA	PEÑARANDA	HERMANOS	VALENCIA ALCAN	CACERES	339	S.VICENTE ALCA
449	FERNANDEZ	FERNANDEZ	FELISA	SERRADILLA	CACERES	500	SERRADILLA
450	COBOS	MATEOS	EMILIANO	SERRADILLA	CACERES	861	SERRADILLA
451	MATEOS	RODRIGO	CANDIDO	SERRADILLA	CACERES	446	SERRADILLA

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

Nº REG	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
452	COBOS	MATEOS	HEREDEROS	SERRADILLA	CACERES	720	SERRADILLA
453	MATEOS	SANCHEZ	HEREDEROS	SERRADILLA	CACERES	368	MALPARTIDA PLA
454	MATEOS	MARTIN	HEREDEROS	SERRADILLA	CACERES	444	MALPARTIDA PLA
455	CUESTA	JIMENEZ	PABLO	MADRID	MADRID	800	SERRADILLA
456	COBOS	FERRANDEZ	ANGEL	SERRADILLA	CACERES	980	SERRADILLA
457	SANCHEZ	SIMON	HERMANOS	CORTA	CACERES	424	PESCUEZA
458	MADERA	CARBALLO	ASUNCION	S. VICENTE ALCA	BADAJOS	174	S. VICENTE ALCA
459	GONZALEZ	CONDE	LUIS	SEVILLA	SEVILLA	330	ALBURQUERQUE
460	NAVARRO	SABIDO	MANUEL	SEVILLA	SEVILLA	660	ALBURQUERQUE
461	DIAZ	RANGEL	ANTONIO	OLIVA FRONTERA	BADAJOS	199	BURGUILLLOS CER
462	CEBALLOS-ZUNIG	RENGIFO	AMALIA	VILLAFRANCA BA	BADAJOS	171	AZUAGA
463	FERNANDEZ-MESA	DELGADO	ANTONIO	BADAJOS	BADAJOS	1,262	ALBURQUERQUE
464	SANCHEZ MORO	BUENO	PABLO	ALBURQUERQUE	BADAJOS	443	S. VICENTE ALCA
465	CERCAS	SANCHEZ	J. IGNACIO	CACERES	CACERES	230	MADRONERA
466	ALONSO	SANCHEZ	HERMANOS	CACERES	CACERES	333	TRUJILLO
467	CORCHUELAS	MONGRAGUE	AGRICOLAS	CACERES	CACERES	433	TORREJON RUSIO
468	MALPARTIDA DE	PLASENCIA	AYUNTAMIENTO	MALPARTIDA PLA	CACERES	1,241	MALPARTIDA PLA
469	MORENO	RIVAS	PEDRO	CACERES	CACERES	426	SANTIAGO ALCAN
470	JUAREZ	SILVEIRA	EULALIA	ALIA	CACERES	232	ALIA
471	LA MINGONA		COMUNIDAD	MALPARTIDA PLA	CACERES	869	MALPARTIDA PLA
472	HURTADO	MUÑOZ DE LUCA	VICENTE	CACERES	CACERES	850	CACHORRILLA
473	ESPELIUS	PEDROSO	SOLEDAD	MADRID	MADRID	2,043	HERQUUELA
474	MURILLO	DE LA CALZADA	ISABEL	SEVILLA	SEVILLA	436	USAGRE
475	DUARTE	GAMERO	JUAN ANTONIO	ALBURQUERQUE	BADAJOS	349	ALBURQUERQUE
476	DUARTE	GAMERO	DANIEL	ALBURQUERQUE	BADAJOS	389	ALBURQUERQUE
477	OLEA MARQUEZ	DEL PRADO	HERMANOS	BADAJOS	BADAJOS	417	NAVALVILLAR PE
478	OLEA MARQUEZ	DEL PRADO	HERMANOS	BADAJOS	BADAJOS	442	OLIVENZA
479	OLEA MARQUEZ	DEL PRADO	HERMANOS	BADAJOS	BADAJOS	462	ALCONCHEL
480	OLEA MARQUEZ	DE PRADO	HERMANOS	BADAJOS	BADAJOS	490	ESPARRAGOSA LA
481	VILLALOBOS	VILLALOBOS	HERMANOS	BADAJOS	BADAJOS	1,220	S. VICENTE ALCA
482	EXTREMEÑO	GANADERO S. A.	FOMENTO	SEVILLA	SEVILLA	815	VILLANUEVA FRE
483	EXTREMEÑO	GANADERO S. A.	FOMENTO	SEVILLA	SEVILLA	642	JEREZ CABALLER
484	PORRAS-ISLA	SANZ	HERMANOS	MADRID	MADRID	117	S. VICENTE ALCA
485	PORRAS-ISLA	SANZ	HERMANOS	MADRID	MADRID	296	ALBURQUERQUE
486	PORRAS-ISLA	SANZ	HERMANOS	MADRID	MADRID	550	ALBURQUERQUE
487	SANCHEZ	HERNANDEZ-LEON	GUMERSINDA	BADAJOS	BADAJOS	443	BADAJOS
488	FERNANDEZ-AREV	DELGADO	ANTONIO	BADAJOS	BADAJOS	387	VALVERDE LEGAN
489	GABRIEL	ESTEBAN	HEREDEROS	BIENVENIDA	BADAJOS	601	MONESTERIO
490	FERNANDEZ-POZO	GIRONZA	JOSE MARIA	MADRID	MADRID	399	CAMPANARIO
491	FERNANDEZ-POZO	GIRONZA	JOSE MARIA	MADRID	MADRID	287	CASTUERA
492	FERNANDEZ-POZO	GIRONDA	JOSE MARIA	MADRID	MADRID	229	CAMPANARIO
493	ESPARRAGO	LLINAS	AMALIA	BADAJOS	BADAJOS	635	VILLAR DEL REY
494	MARZAL	FERNANDEZ-SALG	MARTA	BADAJOS	BADAJOS	200	JEREZ CABALLER
495	MARZAL	FERNANDEZ-SALG	MARIA	BADAJOS	BADAJOS	159	OLIVENZA
496	MATA	PEREZ	VICENTA	BADAJOS	BADAJOS	490	BADAJOS
497	PEREZ	VILLANUEVA	MARIA JOSE	BADAJOS	BADAJOS	381	OLIVENZA
498	GOMEZ	PEREZ	JUAN ALONSO	BADAJOS	BADAJOS	215	OLIVENZA
499	NAVARRETE	NAVARRETE	JULIA	BADAJOS	BADAJOS	244	OLIVENZA
500	GOMEZ AGUADO	NAVARRETE	MIGUEL ANGEL	MADRID	MADRID	317	OLIVENZA
501	GOMEZ AGUADO	NAVARRETE	MIGUEL ANGEL	MADRID	MADRID	419	ALCONCHEL
502	ANTONA	VAGUERO	BENIGNO	VILLANUEVA FRE	BADAJOS	143	ALCONCHEL
503	GALAN	MARTINEZ	EVA	LLERA	BADAJOS	185	LLERA
504	MARTIN	MARTIN	ISABEL	HERVAS	CACERES	169	OLIVA FLASENCI
505	MORENO	MORENO	ARTURO	AGUDO	CIUDAD REAL	674	SIRUELA
506	ORELLANA	GONZALEZ	BALDOMERO	AGUDO	CIUDAD REAL	120	SIRUELA
507	ROMERO	RAMIRO	FRANCISCO	AGUDO	CIUDAD REAL	240	SIRUELA
508	TRINIDAD	JIMENEZ	MANUEL	VALDECABALLERO	BADAJOS	475	VALDECABALLERO
509	MUNEZ	CODES	INES	MONTIJO	BADAJOS	166	BADAJOS
510	DUARTE	PALACIOS	REGINO	OLIVA FRONTERA	BADAJOS	420	JEREZ CABALLER
511	BULLON	MENDOZA	CARLOS	MADRID	MADRID	127	JEREZ CABALLER
512	RUIZ	RAMIREZ	HERMANOS	JEREZ CABALLER	BADAJOS	832	JEREZ CABALLER
513	CUQUERELLA	MOSCARDO	VICENTE	JEREZ FRONTERA	CADIZ	337	ZAHINOS
514	LOPEZ	OLEA	AGUSTIN	FUENTE CANTOS	BADAJOS	323	JEREZ CABALLER
515	BRAVO	FERNANDEZ	FRANCISCO	JEREZ CABALLER	BADAJOS	251	JEREZ CABALLER
516	LOPEZ	OLEA	LUIS G.	FUENTE CANTOS	BADAJOS	128	JEREZ CABALLER
517	GAMERO	GOMEZ	JOSE	OLIVA FRONTERA	BADAJOS	800	JEREZ CABALLER
518	NAVARRO	FRAILE	M. ASUNCION	SEVILLA	SEVILLA	186	VALVERDE BURGU
519	NAVARRO	FRAILE	HERMANOS	BURGUILLLOS CER	BADAJOS	260	BURGUILLLOS CER
520	SUERTECILLA	N. 5336	S. A. T.	JEREZ CABALLER	BADAJOS	515	JEREZ CABALLER
521	GOMEZ	RODRIGUEZ	MIGUEL	BADAJOS	BADAJOS	162	BADAJOS
522	RIVERA	CARTERO	TERESA	BADAJOS	BADAJOS	317	BADAJOS
523	GOMEZ	RIVERA	MARIA TERESA	BADAJOS	BADAJOS	300	BADAJOS
524	FERNANDEZ-TEJA	SANCHEZ-MARMOL	HERMANOS	BADAJOS	BADAJOS	567	VILLANUEVA FRE
525	FERNANDEZ-MESA	DELGADO	ANTONIO	BADAJOS	BADAJOS	960	BADAJOS
526	ALDEA CONDE	S. A.	EXPLOTACION	TALAVEIRA REAL	BADAJOS	866	TALAVEIRA REAL

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

Nº REG	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
527	HISPANO	ARGENTINA DE	INMUEBLES,SA	SEVILLA	SEVILLA	1,650	BADAJOZ
528	DONOSO	BALMASEDA	M. CARMEN	CABEZA BUEY	BADAJOZ	500	CABEZA BUEY
529	DONOSO	DONOSO	CONCEPCION	CABEZA BUEY	BADAJOZ	678	CAMPANARIO
530	DONOSO	BALMASEDA	JOSE ANTONIO	CABEZA BUEY	BADAJOZ	629	CABEZA BUEY
531	BALMASEDA	NUMEZ	CARMEN	CABEZA BUEY	BADAJOZ	300	CABEZA BUEY
532	ANDERICA	PALOMO	EMILIO	CABEZA BUEY	BADAJOZ	236	CASTUERA
533	NIETO	MORA-GIL	EUGENIO	DON BENITO	BADAJOZ	252	MONTEARRUBIO SE
534	CASTAÑO	SANCHEZ-BUENO	ANDRES	CABEZA BUEY	BADAJOZ	250	CABEZA BUEY
535	EGEA	MARTIN	FERNANDO	PEÑALSORDO	BADAJOZ	536	TALARRUBIAS
536	MARTIN	LEJARRAGA	MARIANO	ALCORCON	MADRID	522	ALISEDA
538	SABAT	COSTA	JOSE	S.VICENTE ALCA	BADAJOZ	463	CACERES
539	FASALÓDOS	CUELLAR	ALBERTO	ALBURQUERQUE	BADAJOZ	282	ALBURQUERQUE
540	MORENO	DELGADO	JULIA	MADRID	MADRID	249	TALARRUBIAS
541	MOLEGN, C.B.		EXPLOTACIONE	ZAFRA	BADAJOZ	217	ALCONERA
542	LOPEZ	OVANDO	LUIS	FUENTE CANTOS	BADAJOZ	475	FREGENAL SIERR
543	LOPEZ	OLEA	AGUSTIN	FUENTE CANTOS	BADAJOZ	390	FUENTE CANTOS
544	LOPEZ	OLEA	MARIA JOSE	FUENTE CANTOS	BADAJOZ	464	FUENTE CANTOS
545	TREJO	RUIZ	FELIPA	BACARROTA	BADAJOZ	200	BARCARROTA
546	DELGADO	SILDS	ANTONIA	PLASENCIA	PLASENCIA	1,310	MALPARTIDA PLA
547	BRO DE COMERES	CASANAWE	CHANTAL	MADRID	MADRID	485	PASARON VERA
548	TOSCANO	ROMERO	ENRIQUE	MADRID	MADRID	201	PASARON VERA
549	MARQUEZ-PRADO	MENDOZA	ROSARIO	TALARRUBIAS	BADAJOZ	440	TALARRUBIAS
550	LOPEZ	GUTIERREZ	MANUELA	TALARRUBIAS	BADAJOZ	650	TALARRUBIAS
551	MARQUES PRADO	MENDOZA	CARMEN	TALARRUBIAS	BADAJOZ	307	TALARRUBIAS
552	GARCIA	MARTIN	M. BEATRIZ	SEVILLA	SEVILLA	203	TORRE M. SESME
553	GARCIA	SANCHEZ	VICENTE	VALLADOLID	VALLADOLID	205	TORRE M. SESME
554	GOMEZ	GOMEZ	FRANCISCO	ESPARRAGALEJO	BADAJOZ	408	ESPARRAGALEJO
555	COMUNIDAD DE	HIERBAS	PASTOS	ACEHUICHE	CACERES	2,800	ACEHUICHE
556	CANO	BRONCANO	HELRMAMOS	ZORITA	CACERES	590	ALCOLLARIN
557	BRONCANO	BRONCANO	JOSE MARIA	ZORITA	CACERES	368	ALCOLLARIN
558	TORRES	DE LA CALLE	ASUNCION	PLASENCIA	CACERES	362	TORIL
559	SESMA	MARTIN	GUILLERMO	CACERES	CACERES	415	MONROY
560	LOPEZ	OLEA	JOSE	FUENTE CANTOS	BADAJOZ	700	FUENTE CANTOS
561	MARTOREL	TELLEZ-GIRON	M. DEL PILAR	SEVILLA	SEVILLA	645	QUINTANA SEREN
562	LOPEZ	OLEA	JOSE-J.	FUENTE CANTOS	BADAJOZ	366	USAGRE
563	LOPEZ	OLEA	LUIS	FUENTE CANTOS	BADAJOZ	460	FUENTE CANTOS
564	JIMENEZ	SANCHEZ	ALFONSO	TORRECILLAS TI	CACERES	198	TORRECILLAS TI
565	LEON	RODRIGUEZ	ESTEBAN	TORRECILLAS TI	CACERES	283	TORRECILLAS TI
566	CALDERON	PEREZ-ALOE	JOSE-ANTONIO	TRUJILLO	CACERES	1,424	ALDEACENTENERA
567	CALDERON	PEREZ-ALOE	JOSE-ANTONIO	TRUJILLO	CACERES	1,230	DELEITOSA
568	CALDERON	PEREZ-ALOE	JOSE-ANTONIO	TRUJILLO	CACERES	1,000	TRUJILLO
569	CAMARA	HERMOSO	JULIO	BARCELONA	BARCELONA	421	TORRECILLAS TI
570	LA CALLE	DRELLANA	PEDRO	MADRID	MADRID	274	TRUJILLO
571	SANTIAGO	PERA	FERNANDO	MADRID	MADRID	125	VILLAMESIAS
572	SANTIAGO	PERA	ENRIQUE	TRUJILLO	CACERES	820	LOGROSAN
573	SANTIAGO	PERA	JOSE MANUEL	NAVALMORAL MAT	CACERES	164	GARCIAZ
574	SANTIAGO	PERA	JUAN	MADRID	MADRID	176	GARCIAZ
575	CONDE	BAZAGA	FRANCISCO	TRUJILLO	CACERES	562	TRUJILLO
576	CORTES	PEREZ-ALOE	JOSE LUIS	TRUJILLO	CACERES	245	LA CUMBRE
577	AYUELA, S.A.		CAMPOS DE			773	CACERES
578	SANTA MARTA	S.A.	CAMPOS DE	CACEPES	CACERES	299	CACERES
579	S.A.T.	N.1257		MONROY	CACERES	656	MONROY
580	GUERRA	GRANDE	JOSE MANUEL	CACERES	CACERES	557	SALORINO
581	GORDON	SANCHEZ	ALFONSO	MADRID	MADRID	1,467	LOGROSAN
582	GARCIA	GONZALEZ	LUIS	CACERES	CACERES	595	ALIA
583	FERNANDEZ	VIGIL QUIJONES	TITO	CACERES	CACERES	447	TALAVAN
584	CORREONERO	GARCIA	ANDRES E HIJ	BROZAS	CACERES	1,058	BROZAS
585	CARVAJAL	MUÑOZ	M. ANTONIA	CACERES	CACERES	187	CASAR CACERES
586	ALONSO-MARTINE	SANCHEZ-ARJONA	JOSE	FUEBLA REINA	BADAJOZ	171	HORNACHOS
587	LOPEZ-MONTENEG	LOPEZ-MONTENEG	M. JOSEFA	CORDOBILLA LAC	BADAJOZ	940	CACERES
588	LOPEZ-MONTENEG	LOPEZ-MONTENEG	ANTONIO-LUIS	CORDOVILLA LAC	BADAJOZ	2,765	CACERES
589	GODOY	MADERA	HELIODORO	ALISEDA	CACERES	499	CACERES
590	MORENO	ACEVEDO	M. DEL PILAR	CACERES	CACERES	466	CACERES
591	MUÑOZ	GARCIA	HERMANOS	CACERES	CACERES	491	S.VICENTE ALCA
592	SANCHEZ	MEDIAVILLA	DIEGO	TRUJILLO	CACERES	289	ABERTURA
593	VIVAS	JIMENEZ	EMILIANO	PETAMOSA CABAN	CACERES	1,020	BERZOCANA
594	RUS	VALVERDE	MARIA-LUISA	CACEPES	CACERES	370	BROZAS
595	RODRIGUEZ LEDE	VALENCIA	JUAN PEDRO	CACERES	CACERES	667	CACERES
596	RAMIREZ HARO	ULLCA	GONZALO	MADRID	MADRID	412	CACERES
597	RAMIREZ HARO	ULLCA	JUAN	MADRID	MADRID	464	LA CUMBRE
598	RAMIREZ HARO	ULLCA	JOSE	MADRID	MADRID	230	CACERES
599	PEREZ-HERRASTI	NARVAEZ	ANTONIO	MADRID	MADRID	549	LA CUMBRE

(Continuará)

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de febrero de 1987, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 1-12-86 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Junta de Extremadura.

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 17 de 3 de marzo de 1987, la Orden de 27 de febrero de 1987, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 1 de diciembre de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, y advertidos errores materiales, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 308, donde dice «Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente; N.R.P. o D.N.I. 6.969.382; APELLIDOS Y NOMBRE: Bernardo Huertas, Francisco; CENTRO DI-

RECTIVO: Dirección Gral. Ordenación del Territorio y Urbanismo; NIVEL: 6; JORNADA: N.; PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Administrativo; LOCALIDAD: Mérida», debe decir: «PRESIDENCIA DE LA JUNTA; N.R.P. o D.N.I.: 6.969.382; APELLIDOS Y NOMBRE: Bernardo Huertas, Francisco; CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica; NIVEL: 6; JORNADA: D.E.; PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Administrativo; LOCALIDAD: Mérida».

En la página 307 donde dice: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO; N.R.P. o D.N.I. 28.406.109; APELLIDOS Y NOMBRE: Zarallo Barbosa, Tomás; CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica; NIVEL: 26; JORNADA: D.E.; PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de la S.G.T.; LOCALIDAD: Mérida», debe decir: «CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO; N.R.P. o D.N.I. 28.406.109; APELLIDOS Y NOMBRE: Zarallo Barbosa, Tomás; CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud; NIVEL: 15; JORNADA: N.; PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Negociado de Centros Sanitarios; LOCALIDAD: Mérida.

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de febrero de 1987, de la Comisión de Precios, sobre autorización de nuevas tarifas en el servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Plasencia.

Advertido error material en la inserción del texto de referencia, publicado en el D.O.E. número 16, de 27/2/87, se procede a su rectificación en los siguientes términos.

En la página 283, columna 1.^a, del citado Diario Oficial, el Acuerdo n.º 1 de la Comisión queda correctamente expresado como sigue: «1.—Autorizar la implantación de las tarifas siguientes (IVA incluido):

—Por cualquier volumen consumido mensualmente hasta 4 m. ³	108'56 pts./mes
—Por cada m. ³ de exceso	42'57 pts./m. ³
—Suministro especial (acuartelamientos militares).	21'88 pts./m. ³ »

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 2 de febrero de 1987, de la Consejería de Agricultura y Comercio, adjudicando la realización de las obras de la segunda fase de la Agencia Comarcal del SEYCA de Don Benito (Badajoz).

Vistas las propuestas económicas, presentadas en la Consejería de Agricultura y Comercio, referentes a la construcción de la obra de segunda fase de la Agencia Comarcal del SEYCA de Don Benito (Badajoz), y de acuerdo con la Resolución de 5 de diciembre de 1986, en la que se anunciaba su contratación, esta Consejería ha resuelto:

Adjudicar la construcción de la Oficina Comarcal del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria de Don Benito segunda fase a Nueva Extremadura S. A. por un importe de nueve millones trescientas cuarenta y cinco mil novecientas cuarenta pesetas (9.345.940 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 88 L.A.T. Llerena-Villagarcía de la Torre.

Final: C. T. número 2.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'939.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: c/ Colón en Villagarcía de la Torre.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'22-0'127 KV.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 7.500.687 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.972.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de febrero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad S. A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. T. número 2 en Camino Estación, Valencia del Ventoso.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto pesetas: 1.436.260.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788 / 11.957 (Era el 01.788 / 10.266).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66 de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de febrero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 18 línea Sub. Fregenal-Cumbres Mayores.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'175.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Casablanca en Higuera Real.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 30 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 V.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca Casablanca.

Presupuesto pesetas: 1.308.644.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.019.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de febrero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Santa Marina.

Final: Línea aérea D/C Cementerio I-Cementerio II.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 2 x 0'5.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3x2 (1x240) mm.² de sección.

Emplazamiento: Junto Sub. Santa Marina.

Finalidad de la instalación: Eliminar línea aérea por construcciones.

Presupuesto pesetas: 4.579.237.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.008.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de febrero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO de 16 de febrero de 1987, relativo a declaración de demasías mineras en las concesiones de explotación que se citan (números 11.353 y 11.291).

El Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace saber, que existiendo demasías mineras en las concesiones de explotación denominadas «San Fernando» número 11.291 y «Mari-Juli» número 11.353, ubicadas ambas en término municipal de Oliva de la Frontera (Badajoz), éstas han sido solicitadas por don José Masero Cuecas, en nombre y representación de la Sociedad «Extremeña de Minas S. A.», titular de mencionadas concesiones mineras.

Lo que se hace público al objeto de que los titulares de las concesiones de explotación que comprendan terrenos incluidos dentro de estas demasías, manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las mismas, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 16 de febrero de 1987.

EDICTO de 16 de febrero de 1987, relativo a declaración de demasía minera en la concesión de explotación que se cita (número 9.617).

El Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, hacer saber, que existiendo una demasía minera en la concesión de explotación denominada «Virgen de Gracia» número 9.617, sita en término municipal de Oliva de la Frontera (Badajoz), ésta ha sido solicitada por don Fernando Masero Cuecas, en nombre y representación de don Angel Luengo Martínez, titular de mencionada concesión minera.

Lo que se hace público al objeto de que los titulares de las concesiones de explotación que comprenden terrenos incluidos dentro de esta demasía, manifiesten sus pretensiones o la renun-

cia al otorgamiento de la totalidad o parte de la misma, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 16 de febrero de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Ultimo apoyo línea La Cumbre-Ruanes.

Final: Apoyo 23 de la línea proyectada Ruanes-Bodega Vermejal.

Término municipal afectado: Ruanes.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 3.402.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 54'6 mm.².

Presupuesto en pesetas: 5.657.710.

Finalidad: Sustitución de línea de apoyos de madera Trujillo-Bodega Vermejal.

Referencia del expediente: A.T.-4.273.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de enero de 1987.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 24 bis línea Sub. Badajoz-C. T. Agraz.

Final: C. T. Villafranco 2 que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'31.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Prolongación c/ Badajoz en Villafranco del Gadiana.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Dar servicio zona Sur de Villafranco del Gadiana.

Presupuesto: 8.052.989 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.210.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de febrero de 1987.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización admi-

nistrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Banco Hispano Americano.

Final: C. T. Félix Valverde que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'205.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 3(1x95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Mercado de Abastos de Mérida.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 2.740.162 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.214.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de febrero de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ginés Navarro Construcciones, Sociedad Anónima.

Domicilio: Zafra, Tte. Coronel Romero Balcazar, 11, bajo.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 98 línea C.S.E. Albuera-Almendral.

Final: C. T. a construir.

Tipo: Aérea un circuito.
 Longitud en km.: 1'888.
 Tensión de servicio: 20.000 V.
 Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.².
 Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: Cristal-cadena.
 (Capacidad de transporte): 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca la Jara (P. K. 78 Carretera Almendral-Valverde de Leganés).

Tipo: Intemperie.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5% 380-220 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación planta machaqueo y Cortijo.

Presupuesto pesetas: 5.958.630.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/280.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de febrero de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Emeterio Martín García,

con domicilio en Herrera de Alcántara, Finca Campeta, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 8 línea Cedillo-Herrera.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Herrera de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 1.238.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Campeta. Herrera de Alcántara.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.636.046.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.298.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)

Imprime: Editorial *extremadura* Polígono La Madrila - Cáceres

Franqueo concertado 07/8